ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 98
01/03/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 0480

Litueche, 21 MAR 2013

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.130, la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL Nº 1 de 1996 y Decreto Exento Nº 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento Nº 609, de fecha 20 de Marzo del 2012

DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 16 horas a contrata, a contar del día 01 de Marzo de 2013, de acuerdo al D.F.L. Nº 1 de Septiembre de 1996, Art. Nº 72 letra C. Entre el Municipio y Doña **CELESTE FLORES SILVA,** R.U.N. Nº 17.808.057-1, Docente Diferencial , en las de Santa Julia y Paso del Soldado.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm